

## Marco Normativo

### a. Generalidades

Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 49	Establece la atención en salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado...”, quien debe garantizar a todas las personas del territorio nacional, el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.
Ley 100 de 1993	Por medio de la cual se crea el Sistema General de Seguridad Social que incluye el Sistema de Salud, el Sistema General de Pensiones, El Sistema General de Riesgos Profesionales y los servicios sociales complementarios.
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo y la planificación, para su aplicación en el ámbito de la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden.
La Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 1438 de 2011	Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
Ley 1751 de 2012	Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones. Sancionada el 16 de febrero de 2015, en el artículo 13, establece que el Sistema de Salud, deberá estar organizado en redes integrales de servicios de salud, las cuales podrán ser públicas, privadas o mixtas. Lo que favorece la consolidación de la estrategia de Atención Primaria en Salud.
Resolución 1841 de 2013	Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021
Ley 1753 de 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” La cual en su Artículo 65°. Política de atención integral en salud. (26)El Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), dentro del marco de la Ley 1751 de 2015, Ley Estatutaria en Salud, así como las demás leyes vigentes, definirá la política en salud que recibirá la población residente en el territorio colombiano, la cual será de obligatorio cumplimiento para los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y de las demás entidades que tengan a su cargo acciones en salud, en el marco de sus competencias y funciones.
Resolución 1536 de 2015	Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral en salud.

Resolución 518 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en relación con la gestión de la salud pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de salud pública de intervenciones colectivas (PIC).
Resolución 3202 de 2016	Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud — RIAS, se adopta un grupo de Rutas Integrales de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud —PAIS y se dictan otras disposiciones
Resolución 429 de 2016	Por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud.
Resolución 3280 del 2018	Por la cual adopta los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta de Integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la Ruta Integral de atención en salud para la población Materno Perinatal y se establecen directrices para su operación.

## b. Dimensiones del Plan Decenal de Salud Publica

<b>AIEPI</b>	
<b>Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables</b>	<b>Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles</b>
<b>Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes</b>	<b>Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas</b>
Ley 1098 de 2006	Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
Ley 1295 de 2008	Por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del SISBEN.
Ley 1804 de 2016	Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero A Siempre y se dictan otras disposiciones"
Resolución 5406 de 2015	Por la cual se definen los lineamientos técnicos para la atención integral de las niñas y niños menores de 5 años con desnutrición aguda.
CONPES 109 de 2007	Política Pública Nacional de Primera Infancia "Colombia por la primera infancia".
CONPES 3861 de 2016	Por el cual establece la distribución de los recursos del sistema general de participaciones para la atención integral a la primera infancia.
CONPES 3887 de 2017	Por el cual establece la distribución de los recursos del sistema general de participaciones para la atención integral a la primera infancia. Vigencia 2017.
Circular 0032 de 2016	Ministerio de Salud "Intensificación de acciones en Salud Pública frente a la Vigilancia, Prevención, Manejo y control de la Infección Respiratoria Aguda".
Circular 00027 de 2016	Instituto Nacional de Salud" Fortalecimiento de la Vigilancia de Infección Respiratoria Aguda Grave – IRAG"
Circular 44 de 6 Marzo 2017	Secretaría de Salud de Cundinamarca "Fortalecimiento de las Acciones Promoción, Prevención y Atención de la Enfermedad Respiratoria Aguda para Cundinamarca"
Circular 113 del 2017	Secretaría de Salud de Cundinamarca " Implementación Plan de Choque IRA 2017- Fortalecimiento de Sistemas de Información"
Circular 000023 de 2017	Ministerio de Salud "Acciones en Salud Pública para la Vigilancia, Prevención, Manejo y Control de la Infección Respiratoria Aguda – IRA."

<b>Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables</b>	
<b>Víctimas del conflicto armado interno</b>	
Auto 092 de 2008	Adopción de medidas para la protección a mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado
Auto 251 de 2008	Protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes desplazados por el conflicto armado.
CONPES 3726 de 2012	Lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas.
Decreto 4633 de 2011	Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.
Decreto 4634 de 2011	Por el cual se dictan medidas de Asistencia, Atención, Reparación Integral y Restitución de Tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rom o Gitano.
Decreto 4635 de 2011	Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras.
Decreto 2569 de 2014	Mediante el cual se reglamentan los artículos 182 de la Ley 1450 de 2011, 62, 64, 65, 66, 67 Y 68 de la Ley 1448 de 2011, se modifican los artículos 81 y 83 del Decreto 4800 de 2011, se deroga el inciso 2° del artículo 112 del Decreto 4800 de 2011
Decreto 4802 de 2011	Por el cual se establece la estructura de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Decreto 4829 de 2011	Decreto 4829 de 2011 Por el cual se reglamenta el Capítulo III del Título IV de la Ley 1448 de 2011 en relación con la restitución de tierras.
Ley 387 de 1997	Ley 387 de 1997 por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia
Ley 1448 de 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones
Resolución 0388 de 2013	Resolución 0388 del 10 de mayo de 2013 - Protocolo de Participación
Resolución 01282 de 2016	Por la cual se adiciona y modifica la resolución 0388 de 2011 "Protocolo de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado y se derogan las resoluciones 0544 de 2014 y 0622 de 2015
Sentencia T-045-2010	Protección del derecho a la salud en víctimas de violaciones a los derechos humanos. Protección constitucional reforzada que gozan las víctimas del desplazamiento forzado interno exige acciones específicas y concretas por parte del estado en la prestación de los servicios de salud así como atención psicológica y psiquiátrica especializada
Sentencia Unificada 254 de 2013	Esta cartilla tiene como propósito fundamental explicar el contenido de la Sentencia SU-254 de 2013 y su aplicación por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. De igual manera, se expone la Ruta de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las víctimas de desplazamiento forzado.

<b>Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables</b>	
<b>Discapacidad</b>	
<b>Ley 361 de 1997</b>	Por la cual se establecen mecanismos de integración de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones y se reconoce a las personas sus derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales para su completa realización personal y su total integración social y a las personas con limitaciones severas y profundas la asistencia y protección necesarias.
<b>Ley 762 de 2002</b>	Por medio de la cual se aprueba la “Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad”, suscrita en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el siete (7) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999). Esta Convención fue ratificada por Colombia el 12 de abril de 2003.
<b>Ley 909 de 2004</b>	Regulan el empleo público y la carrera administrativa y en su Art 52 protege a las personas con discapacidad
<b>Ley 982 de 2005</b>	Se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordo/ciegas y se dictan otras disposiciones.
<b>Ley 1098 de 2006</b>	Código de Infancia y Adolescencia se ocupa, entre otros, en los artículos 36, 43, 44, 46 y 142 de la protección de los menores con discapacidad.
<b>Ley 1145</b>	Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad.
<b>Ley 1257 de 2008</b>	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Art. 20, 30,31
<b>Ley 1306 de 2009</b>	Por la cual se dictan normas para la protección de personas con discapacidad mental y se establece el régimen de la representación de las personas con discapacidad mental absoluta.
<b>Ley 1346 de 2009</b>	Por medio de la cual se aprueba la Convención de las Personas con Discapacidad, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas el 13 de Diciembre de 2006.
<b>Ley 1275 de 2009</b>	Se establecen lineamientos de Política Pública Nacional para las personas que presentan enanismo y se dictan otras disposiciones.
<b>Resolución 0624 de 2010</b>	Convocatoria para la elección de los representantes del Consejo Nacional de Discapacidad
<b>Decreto 19 de 2012</b>	Obligación de las entidades del Estado de generar mecanismos de atención preferencial a personas con discapacidad
<b>Ley 163 de 1994</b>	Posibilidad de ejercer el derecho al sufragio "acompañados" hasta el interior del cubículo de votación. Art. 16
<b>Resolución 3317 de 2012</b>	Por medio de la cual se reglamenta la elección y funcionamiento de los Comités Territoriales de Discapacidad.

<b>Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables</b>
<b>Envejecimiento y Vejez</b>

CONPES 2793 de 1995	Documento cuyo objetivo principal es mejorar las condiciones de vida de las personas de mayor edad, y elevar la calidad de vida de toda la población para que alcance una vejez saludable y satisfactoria.
Decreto 2113 de 1999	“Por el cual se reglamenta la ley 271 de 1996”
Ley 687 de 2001	Ley por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1986, que autoriza la emisión de una estampilla pro dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, instituciones y centros vida para la tercera edad, se establece su destinación y se dictan otras disposiciones.
Ley 700 de 2001	Ley por medio de la cual se dictan medidas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los pensionados y se dictan otras disposiciones.
Ley 793 de 2003	Ley por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Prestacionales exceptuados y especiales.
Decreto 569 de 2004	Por el cual se reglamenta la administración y el funcionamiento del Fondo de Solidaridad Pensional.
Ley 952 de 2005	Ley por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la ley 700 de 2001 y se dictan otras disposiciones, y crea la obligación, para todos los operadores públicos y privados del sistema general de pensiones, que tengan a su cargo en giro y pago de las mesadas pensionales, de consignar la mesada correspondiente a cada pensionado en cuentas individuales, en la entidad financiera que el beneficiario elija, y que tenga sucursal o agencia en la localidad donde se efectúa regularmente el pago y en el cual tengan su cuenta corriente o de ahorros si éste así lo decide.
Ley 1091 de 2006	Ley por medio de la cual se reconoce a la persona Colombiano y Colombiana de Oro.
Decreto 3771 de 2007	Decreto por el cual se reglamenta la administración y el funcionamiento del Fondo de Solidaridad Pensional.
Ley 1171 de 2007	“Por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores”
Ley 1251 de 2008	“Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de las personas adultas mayores”
Ley 1276 de 2009	“A través de la cual se modifica la Ley 687 de agosto 15 de 2001, y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida”
Ley 1315 de 2009	“Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de las personas adultas mayores en los centros de protección, centros de día en instituciones de atención”.
Documento Marco Política Nacional de Envejecimiento y Vejez.	El documento marco de la política nacional plantea cuatro (4) ejes orientadores dentro de los cuales se encuentran:

Plan Nacional de Salud Pública (Capítulo V)	Fundamenta la necesidad de establecer prioridades en salud; las más destacadas son: el cambio en los patrones en salud (por envejecimiento poblacional, cambio en los determinantes por desarrollo económico y social, nuevas patologías).
Ley 1438 de 2011 (Capítulo V)	“Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en salud y se dictan otras disposiciones”
Resolución 4322 de 2011	Se reglamentara el artículo 6° de la Ley 1171 de 2007 “Las Entidades y Empresas que reciban recursos del Estado para desarrollar actividades de hotelería y turismo, o que se beneficien de extensiones tributarias, deberán establecer con destino a las personas mayores de 62 años, tarifas diferenciales con descuentos en los servicios que ofrezcan”.
Ley 1148 de 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4800 de 2011	Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4633 de 2011	Por medio del cual se dictan medidas de asistencia. Atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.
Decreto 4634 de 2011	Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rom o Gitano.
Decreto 4635 de 2011	Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palanqueras. Se menciona el enfoque de este Decreto en los siguientes artículos: Principios de la prueba en caso de violencia sexual (art. 33); Medidas de restitución (art. 60), Acompañamiento psicosocial (art. 87).
CONPES 156 DE 2012	“Diseño e implementación de los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) como parte de los servicios sociales complementarios del Sistema de Seguridad Social Integral, y como una nueva estrategia de los programas de gasto social para aumentar la protección para la vejez”.

<b>Dimensión Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles</b>	
<b>Condiciones crónicas prevalentes</b>	
<b>Modos, condiciones y estilos de vida saludables</b>	
Plan Decenal para el Control del Cáncer 2012-2021	Enfermedades crónicas no transmisibles referente a cáncer infantil plantean intervenciones oportunas y coordinadas para reducir la incidencia, mortalidad y discapacidad y mejorar la calidad de vida de niños
Resolución 0003 de 2016	Por la cual se desarrolla el cumplimiento de las funciones del consejo departamental asesor en cáncer infantil para el departamento de Cundinamarca.
Resolución 247 de 2014	Por la cual se establece el reporte para el registro de pacientes con cáncer y se obliga el reporte de los pacientes diagnosticados con cáncer por parte de las EAPB
Resolución 1442 de 2013	Por la cual se adoptan las Guías de Practicas Cínicas (GPC) para el manejo de las Leucemias Linfoides en Niños , Niñas y Adolescentes , Cáncer de Mama, Cáncer de Colon y Recto, Cáncer de Próstata y se dictan otras disposiciones.

Resolución 4496 de 2012	Por la cual se organiza el Sistema Nacional de Información en Cáncer y se crea el Observatorio Nacional de Cáncer
Resolución 0163 de 2012	Por la cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional y los Consejos Departamentales Asesores en Cáncer Infantil.
Resolución 02590 de 2012	Por la cual se constituye el Sistema Integrado en Red y el Sistema Nacional de Información para el Monitoreo, Seguimiento y Control de la Atención del Cáncer en los menores de 18 años, integrando la base de datos para la agilidad de la atención del menor con cáncer, el Registro Nacional de Cáncer Infantil y el Número Único Nacional para los beneficiarios de la Ley 1388 de 2010.
Resolución 163 de 2012	Por la cual se reglamenta, el funcionamiento del Consejo Nacional y de los Consejos Departamentales Asesores de Cáncer Infantil
Ley 1388 de 2010	Por el derecho a la vida de los niños y niñas con cáncer la cual tiene como Objetivo Disminuir de manera significativa, la tasa de mortalidad por cáncer en los niños y personas menores de 18 años, a través de la garantía por parte de los actores de la seguridad social en salud, de todos los servicios que requieren para su detección temprana y tratamiento integral, aplicación de protocolos y guías de atención estandarizados y con la infraestructura, dotación, recurso humano y tecnología requerida, en Centros Especializados habilitados para tal fin, involucrando de manera participativa a todos los actores del sistema de salud.
Ley 1384 de 2010	Ley Sandra Ceballos, por la cual se establecen las acciones para la atención integral del cáncer en Colombia, la cual desde sus acciones de Inspección, vigilancia y control garantiza los derechos de los usuarios mediante la rectoría de la Superintendencia Nacional de Salud y las Direcciones Territoriales de Salud las cuáles serán las encargadas de la inspección, vigilancia y control en el acceso y la prestación de servicios oncológicos por parte de las EAPB
Ley 1355 de 2009	Por medio de la cual se define la obesidad y Las Enfermedades Crónicas no Transmisibles asociadas a esta como una Prioridad de Salud Pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención
Res 4003 de 2008	Por medio del cual se adopta el Anexo Técnico para el manejo integral de los paciente afiliados al Régimen Subsidiado en el esquema de subsidio pleno de 45 años o más con Hipertensión Arterial y/o Diabetes Mellitus Tipo 2, Incluyendo los servicios ambulatorios especializados y exámenes para clínicos complementarios en el POS del Régimen Subsidiado
Decreto acuerdo 3518 de 2006	Por medio del cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en salud Pública y cobija en el CAPITULO IV, ARTICULO 37, la conformación de: COMITES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA: “Los departamentos, distritos y municipios crearán Comités de Vigilancia en Salud Publica en sus respectivas jurisdicciones, los cuales estarán integrados por representantes regionales de los diferentes sectores involucrados en el desarrollo de la red de vigilancia

#### **Dimensión Convivencia Social y Salud Mental**

Ley 1098 – 2006 Código de la infancia y la adolescencia:	El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la constitución política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el estado
---	---



Ley 1616 – 2013 Ley De Salud Mental	La presente ley es garantizar el ejercicio pleno del derecho a la salud mental a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la atención integral e integrada en salud mental en el ámbito del sistema general de seguridad social en salud, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la constitución y con fundamento en el enfoque promocional de calidad de vida y la estrategia y principios de la atención primaria en salud.
Ley 1566- 2012	Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional “entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias” psicoactivas
Ley 1257 de 2008	La presente ley tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento Jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.
Ley 1620 de 2013	Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
Ley 30 de 1986	Por el cual se define el estatuto Nacional de Estupefacientes
Decreto 3788 de 1986	Reglamente la ley 30 de 1986
Decreto 120 de 2010	Por el cual se adoptan medidas en relación con el consumo de alcohol

<b>Dimensión de Sexualidad, Derechos Sexuales Y Derechos Reproductivos</b>	
Decreto 1543 de 1997	Por el cual se reglamenta el manejo de la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), el Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y las otras Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS)
Ley 972 de 2005	Por la cual se adoptan normas para mejorar la atención por parte del Estado colombiano de la población que padece de enfermedades ruinosas o catastróficas, especialmente el VIH/Sida.
Circular 0063 de 2006	Cobertura de Servicios de Salud y la Obligatoriedad para la Realización de las Pruebas Diagnósticas y Confirmatorias Para VIH
Sentencia C-355 de 2006	Despenalización del aborto
Resolución 769 de 2008	Norma técnica para la atención en planificación familiar
Resolución 1973 de 2008	Por medio de la cual se modifica la Norma Técnica para la Atención en Planificación Familiar a Hombres y Mujeres, adoptada mediante Resolución 0769 de 2008.
Resolución 4725 de 2011	Por la cual se define la periodicidad, la forma y el contenido de la información que deben reportar las Entidades Promotoras de Salud y las demás Entidades Obligadas a Compensar a la Cuenta de Alto Costo, relacionada con la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).
Circular 16 de 2012	Contiene los lineamientos para el funcionamiento de la estrategia de eliminación de la transmisión materno-infantil del VIH.



Circular 05 de 2012	Intensificación de acciones para garantizar la maternidad segura a nivel nacional
Resolución 459 de 2012	Adopta el Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual.
Circular 003 de 2013	Instrucciones sobre el IVE en aplicación de la constitución política de Colombia, los tratados internacionales y las sentencias de la corte constitucional
Resolución 2338/2013	Por la cual se establecen directrices para facilitar el acceso al diagnóstico de la infección por VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual - ITS y para el entrenamiento en pruebas rápidas de VIH, sífilis y otras ITS
Circular Externa 045 de 2013	Garantiza la vacuna e inmunoglobulina contra hepatitis B a todo hijo de madre portadora del virus de la Hepatitis B.
Política Nacional	Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos
Resolución 2003 de 2014	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud
Circular 0031 de 2014	Lineamientos para garantizar la vacunación contra la hepatitis B a las víctimas de violencia sexual.
Resolución 2175 de 2015	Por la cual se establece el anexo técnico para el reporte de las atenciones en salud a menores de 18 años, gestantes y atenciones de parto y se adopta el mecanismo de transferencia de los archivos
Resolución 5496/2015	Por la cual se definen los lineamientos técnicos para la atención integral de las niñas y los niños menores de cinco (5) años con desnutrición aguda
Resolución 652 de 2016	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1346 de 1997
Decreto 780 de 2016	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social
Resolución 2465/2016	Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones
Resolución 839 de 2017	Por la cual se modifica la Resolución 1995 de 1999 y se dictan otras disposiciones
Resolución 1687 de 2017	Por la cual se sustituye el Anexo 2 "Listado de Procedimientos en Salud del Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC" de la Resolución 6408 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
Norma Técnica Atención del Parto	Lineamientos técnicos atención del parto.
Norma Técnica Atención del Recién Nacido	Lineamientos técnicos atención del recién nacido.
Norma Técnica para la Detección Temprana de Alteraciones del Embarazo	Lineamientos técnicos atención Alteraciones del Embarazo.

<b>Dimensión Salud y Ámbito Laboral</b>	
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional
Resolución 6045 de 2014	Por la cual se adopta el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013 – 2021
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Resolución 1111 de 2017	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes
Circular 070 de 2014	Sistema de Vigilancia en Salud Laboral – SIVISALA

<b>Dimensión de seguridad alimentaria y nutricional</b>	
Convención de los Derechos del Niño	Establece “que todos los sectores de la sociedad, y en particular los padres y los niños, deben conocer los principios básicos de la salud y nutrición de los niños, las ventajas de la lactancia materna, la higiene y el saneamiento ambiental...”
Estrategia Mundial para la alimentación del Lactante y del Niño Pequeño de la Organización Mundial de la Salud 2002	La Asamblea Mundial de la Salud 55/15, recomienda “ayudar a las mujeres que tienen un empleo remunerado, para que sigan amamantando a sus hijos facilitándoles unas condiciones mínimas, por ejemplo, en el lugar de trabajo adecuar instalaciones para extraer y almacenar la leche materna y tiempo para el amamantamiento”.
Código Sustantivo del Trabajo en su Artículo 238 modificado por el Decreto 13 de 1967	Establece que el empleador está en la obligación de conceder a la trabajadora dos descansos, de treinta (30) minutos cada uno, dentro de la jornada para amamantar a su hijo, sin descuento alguno en el salario por dicho concepto, durante los primeros seis (6) meses de edad.
Constitución Política de Colombia, de 1990	Establece en su Artículo. 44: “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado, el amor...”
Ley 12 de 1991	Artículo 24, determina que se debe “Asegurar que todos los sectores de la sociedad, y en particular los padres y los niños, conozcan los principios básicos de la salud y la nutrición de los niños, las ventajas de la lactancia materna, la higiene y el saneamiento ambiental...”
Decreto 1397 de 1992	Suscribe el Código Internacional de Comercialización de los Sucedáneos de la leche materna, “Por el cual se promueve la lactancia materna, se reglamenta la comercialización y publicidad de los alimentos de fórmula para lactantes y complementarios de leche materna y se dictan otras disposiciones”.
CONPES 109 de 2007	“Política Pública Nacional de Primera Infancia "Colombia por la Primera Infancia"

CONPES 113 de 2007	“Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional”
Resolución 002646 de 2008	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación en el origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
Plan Decenal de Lactancia Materna 2010-2020	“Un imperativo público para la protección y alimentación adecuada de los niños y niñas menores de dos años”
Ley 1468 de 2011	Modifica los artículos 236, 239, 57, 58 del Código Sustantivo del Trabajo, que amplían la licencia de maternidad de 12 a 14 semanas contemplando el parto prematuro y múltiple, entre otras disposiciones.
Estrategia presidencial “De Cero a Siempre”	Tiene dentro de sus objetivos: “-garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas y los niños en primera infancia”; “-sensibilizar y movilizar a toda la sociedad colombiana con el propósito de transformar las concepciones y formas de relación con los niños y las niñas más pequeños”.
Ley 1355 de 2009	Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.
Resolución 2465 de 2016	Indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para clasificación antropométrica del estado nutricional.
Resolución 5406/2015	Lineamientos técnicos para la atención integral de niños y niñas menores 5 años con desnutrición aguda
Ley 1295 del 2009	Atención integral de la primera infancia.
Ley 1822 de 2017	Por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones
Ley 1823 de 2017	Por medio de la cual se adopta la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral en entidades públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones
Circular 029 febrero de 2016	Socialización Res. 5406 de 2015. la protección de los derechos fundamentales de los niños
Circular 043 de 2015	Continuidad Plan de choque: Por el cual se ratifica la continuidad para el año 2015 y de manera indefinida las dinámicas y actividades, inmediatas a corto y mediano plazo, del plan de choque mortalidad por desnutrición en menores de 5 años de edad en el 2014
Circular 62 de 2017	“Implementación de la cinta métrica para la medición del Perímetro del brazo de niños y niñas desde los 6 hasta los 59 meses de edad”
Ordenanza N° 280/2016	Por medio de la cual se adopta la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia en el Departamento de Cundinamarca 2016 – 2026
Ordenanza No. 0261/2015	Por medio de la cual se adopta la política pública de seguridad alimentaria y nutricional en el departamento de Cundinamarca 2015- 2025, y se dictan otras disposiciones